



INFORME

DE CONCLUSIÓN DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

EJERCICIO FISCAL 2020-2021



PRESENTACIÓN

En cumplimiento al artículo 27 del Reglamento de trabajo en Comisiones aprobado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) se presenta el siguiente informe de actividades de la Comisión Temporal de Comunicación Social, en virtud de haber concluido los trabajos para los que fue conformada, referentes a la creación de políticas de comunicación social, organización de debates para el proceso electoral y supervisión y vigilancia del trabajo que realizó la Dirección de Comunicación Electoral durante el proceso electoral 2020-2021.

Los trabajos y acciones reportadas derivan del objetivo institucional trazado en el Plan de Trabajo de reposicionar al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como un referente nacional de la actividad electoral, el fomento a la cultura política y el impulso a la participación ciudadana, así como del objetivo particular de implementar una estrategia de comunicación social planteada de cara al proceso electoral 2020-2021 que contribuyó a motivar la participación de la ciudadanía el día de la jornada electoral y que al mismo tiempo coadyuvó en la construcción de una ciudadanía activa e informada del proceso electoral reciente.

Durante el período comprendido del 23 de octubre de 2020 al 29 de septiembre de 2021, la Comisión Temporal de Comunicación Social, llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, así como 6 reuniones de trabajo desprendidas de la organización de los Debates Públicos con representaciones de las candidaturas a puestos de elección popular.

A través del trabajo de supervisión de la Comisión Temporal de Comunicación Social integrada por Marco Iván Vargas Cuéllar, en su carácter de presidente; de la comisionada consejera Graciela Díaz Vázquez y del comisionado consejero, Adán Nieto Flores; se impulsó una campaña denominada La Fuerza de la Democracia, que contribuyó a la promoción informada del voto en la pasada jornada electoral y de la cual se desprendieron 4 sub campañas: Tú participación es la fuerza de la democracia, Tú elección es la fuerza de la democracia, Cuidate para participar y Voto de las y los potosinos (as) radicados en el extranjero.

Además, se fortalecieron los contenidos de la campaña permanente "Con Igualdad Sí" en la que se promovió la igualdad, la no discriminación y la prevención en materia de violencia política de género.

En el apartado de promoción del ejercicio de voto informado a la ciudadanía, se impulsaron los Lineamientos para la Organización, Promoción y Difusión de Debates Públicos, a través de los cuáles se logró como un hecho innovador en la historia de organización de debates en CEEPAC, la realización de 2 ejercicios en la modalidad de obligatorios los días 9 y 28 de mayo de 2021. En el primero participó la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). En el segundo Pueblos Originarios plantearon temas presentados a raíz de la solicitud realizada por Rafael Reyes Martínez, Consejero Titular del Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y Social de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado (INDEPI) en representación de 20 comunidades.

La emisión de nuevos lineamientos para la realización de debates, concretó además la posibilidad de que se llevara 1 debate más, en la modalidad de validez, organizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) el 14 de mayo de 2021.

En el caso de las elecciones de Ayuntamientos, se realizaron 7 debates a solicitud de instituciones académicas, de la sociedad civil organizada, medios de comunicación, asociaciones civiles o colectivos ciudadanos, con fundamento en el capítulo II, artículo 27 del Reglamento para la Organización, Difusión y Promoción de Debates Públicos que a la letra señala que "podrán solicitar la intervención del Consejo para la organización de debates entre personas candidatas contendientes en las elecciones de Gobernatura, diputaciones locales y ayuntamientos".

Las actividades realizadas por la Comisión Temporal de Comunicación en materia de debates, lograron generar sinergias con instituciones públicas y 57 medios de comunicación con cobertura en todo el estado que se sumaron a la transmisión gratuita de los 2 debates a la gubernatura organizados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Se contó además con el trabajo colaborativo de la Comisión de Igualdad para la gestión de traductores en lenguaje de señas mexicanas.

En total se impulsaron los lineamientos en materia de debates con dos modificaciones realizadas ante el Pleno del Consejo, un proyecto de manual para la organización de debates públicos, así como 21 dictámenes técnicos desprendidos de las solicitudes presentadas ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y en los cuáles se dio cuenta de quienes cumplieron con los requisitos para la autorización de los debates públicos.

Se impartieron tres capacitaciones a Comités Municipales y Comisiones Distritales en materia de políticas de comunicación social, monitoreo y debates públicos; así como asesorías personalizadas a los integrantes de los organismos desconcentrados para llevar a buen término el proceso electoral 2020-2021.

I. MARCO LEGAL

La Comisión Temporal de Comunicación Social Electoral fue creada por acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el objeto de elaborar y dar seguimiento a la política de comunicación social del organismo electoral.

Entre sus atribuciones específicas están las siguientes:

- a) Aprobar e implementar la Política de Comunicación Social del organismo electoral;
- b) En coordinación con la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, revisar y aprobar los contenidos de las publicaciones especializadas en materia política y/o electoral, que el Consejo realice, por sí o través del mecanismo que autoricen;
- c) Supervisar el correcto funcionamiento y contenido de la página de Internet del Consejo;
- d) Coadyuvar en la formulación del plan de trabajo de la Dirección de Comunicación Electoral y darle seguimiento, y
- e) Las demás que le confiera el Pleno del Consejo.

Entre las actividades conferidas por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), estuvo la de organizar, difundir y promocionar los debates públicos como parte de las actividades de promoción al voto para el proceso electoral 2020-2021.

II. OBJETIVO PLANTEADO

Coadyuvar con la Dirección de Comunicación Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en la formulación, programación y ejecución de la estrategia general de comunicación social para el proceso electoral 2020-2021 en el que se renovó Gobernatura del Estado, Diputaciones locales y Ayuntamientos.

Lo anterior, con el propósito de reforzar la identidad institucional como un referente nacional de la actividad electoral, la participación ciudadana y la cultura política, a través de una adecuada política de comunicación que garantice su presencia positiva y permanente en los medios de comunicación y en todos los sectores de la población.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLANTEADOS

- Implementar una campaña de información para la ciudadanía en la que se difundan las distintas etapas del proceso electoral, así como la actividad de organización y vigilancia del proceso electoral por parte del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- Implementar una campaña de promoción al voto y organización de debates, en la que se informe a la ciudadanía de las distintas propuestas de los candidatos participantes en el proceso electoral, con el propósito de coadyuvar en el ejercicio razonado del voto rumbo a la jornada electoral del 06 de junio de 2021.
- Dar seguimiento a la implementación en las diferentes áreas del Consejo Estatal Electoral, del Manual de Políticas de Comunicación, aprobado por la Comisión Temporal de Comunicación Social, a fin de que se difundan mensajes que unifiquen y posicionen la imagen del Organismo Electoral hacia la sociedad.
- En coordinación con la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, revisar y aprobar los contenidos de las publicaciones especializadas en materia política y/o electoral.

IV. SESIONES Y ACUERDOS

Para el cumplimiento de su función, la Comisión Temporal de Comunicación Social celebró 16 sesiones de trabajo, 12 ordinarias y 3 extraordinarias, de las que se desprendieron 61 acuerdos como se describe en la siguiente tabla:

NÚMERO CONSECUTIVO DE ACTAS	FECHA DEL ACTA	TIPO DE SESIÓN (ORDINARIA, EXTRAORDINARIA, PERMANENTE, DE COMPUTO, OTRA)
1	23 de octubre de 2020	Ordinaria
2	23 de noviembre de 2020	Ordinaria
3	21 de diciembre de 2020	Ordinaria
4	29 de enero de 2021	Ordinaria
5	22 de febrero de 2021	Ordinaria
6	22 de marzo de 2021	Ordinaria
7	14 de abril de 2021	Extraordinaria
8	19 de abril de 2021	Extraordinaria
9	29 de abril de 2021	Ordinaria
10	06 de mayo de 2021	Extraordinaria
11	19 de mayo de 2021	Extraordinaria
12	26 de mayo de 2021	Ordinaria
13	30 de junio de 2021	Ordinaria
14	27 de julio de 2021	Ordinaria
15	30 de agosto de 2021	Ordinaria
16	30 de septiembre de 2021	Ordinaria

- Las actas de las sesiones y acuerdos, aquí consignados estarán disponibles en la página web del organismo electoral <http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/seccion.php?id=172>

V. REUNIONES CON REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS

FECHA	ORDEN DEL DIA	
19 ABRIL	Aprobación total de debates que se llevarán a cabo.	Se anexa minuta
3 MAYO	Explicación de dudas técnicas, generadas a partir del formato de debates presentados, uso de cronómetros y réplicas.	Se anexa minuta

Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio Fiscal 2020-2021

6 MAYO	<p>Explicación de sorteos, firma de reglas y protocolos</p> <p>Presentación de acuerdo de quienes moderarán los debates, trato que se le dará a los participantes. Presentación mecanismos y resultados de sorteo</p> <p>Presentación mecanismos y resultados de sorteo</p>	Se anexa minuta
13 MAYO	<p>Análisis y retroalimentación del primer debate</p>	Se anexa minuta
18 MAYO	<p>Mecánica, formato y temas a debatir del segundo debate de selección de moderadores, reglas y protocolos, transmisión y difusión de debate</p>	Se anexa minuta
24 MAYO	<p>Dinámicas del sorteo de intervención ubicación y pruebas técnicas del segundo debate de gubernatura, explicación de pruebas técnicas</p>	Se anexa minuta

- Las minutas generadas con motivo de las reuniones con los partidos políticos , aquí consignados estarán disponibles en la página web del organismo electoral <http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/seccion.php?id=172>

VI. ORGANIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS

Con motivo de la aprobación del Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de Debates Públicos aprobado con fecha 15 de marzo del año en curso, se llevaron a cabo para el proceso electoral 2020-2021 los siguientes debates públicos con la finalidad de que la ciudadanía conociera a las personas candidatas, sus planteamientos políticos y plataformas electorales.

Debates para la elección de Gubernatura

Con fecha 20 de abril de 2021, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) aprobó durante la Sesión Ordinaria la totalidad de los debates para la elección de Gubernatura del estado para el proceso electoral 2020-2021.

Es así que se realizaron 2 debates obligatorios organizados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), los días 9 y 28 de mayo de 2021.

En el primero con participación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), y en el segundo con participación de 20 comunidades de los pueblos y comunidades indígenas del estado, a partir de la solicitud realizada por Rafael Reyes Martínez, Consejero Titular del Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y Social de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado (INDEPI).

Se llevó a cabo, además, 1 debate en la modalidad de validez, organizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) el 14 de mayo de 2021, en fundamento al capítulo IV, artículo 32 del Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates públicos entre candidatas y candidatos a puestos de elección popular en el estado de San Luis Potosí.






DE LAS SOLICITUDES DE DEBATES VALIDADOS POR EL CONSEJO

Debates para la elección de Ayuntamientos y Diputaciones locales

Para el caso de la totalidad de los debates que se llevaron a cabo para la elección de Ayuntamientos y Diputaciones locales para el proceso electoral 2020-2021, aprobado por el Pleno con fecha 30 de abril de 2021, se realizaron 7 de 9 debates municipales autorizados:


LUGAR	FECHA	HORARIO	PROPUESTO POR:	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
-------	-------	---------	----------------	-------------------------

**Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio
Fiscal 2020-2021**

1	DEBATE MUNICIPAL EN CÁRDENAS	MIÉRCOLES 19 DE MAYO	18:00 HRS	CÁRDENAS SLP EN IMÁGENES	
2	DEBATE MUNICIPAL EN CÁRDENAS	JUEVES 20 DE MAYO	19:00 HRS	CANAL 3 TGTV CABLE EN CÁRDENAS	
3	DEBATE MUNICIPAL EN XILITLA	VIERNES 21 DE MAYO	16:00 HRS	VALLE ALTO COLECTIVO CIUDADANO	

Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio Fiscal 2020-2021

4	DEBATE MUNICIPAL EN TAMAZUNCHALE	VIERNES 21 DE MAYO	20:00 HRS	TAMAZ VISION CANAL 3	
5	DEBATE MUNICIPAL EN SAN LUIS POTOSI	DOMINGO 23 DE MAYO	19:00 HRS	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO (UNID)	
6	DEBATE MUNICIPAL EN VILLA DE REYES	LUNES 24 DE MAYO	18:00 HRS	CANAL 4 VILLA DE REYES	

7	DEBATE MUNICIPAL EN MATEHUALA	MARTES 25 DE MAYO	20:00 HRS	RADIO MEDIOS MATEHUALA	
---	-------------------------------	-------------------	-----------	------------------------	--

Debate municipal de Rayón no se llevó a cabo

En el caso del debate municipal autorizado para Rayón con fecha 26 de mayo de 2021, el Comité Municipal Electoral informó a la Comisión Temporal de Comunicación Social que con fecha 18 de mayo de 2021 recibió escrito de la Doctora María Eleazar Flores, representante del PRI, en el que informó que al ser sólo dos de 9 participantes en el ejercicio del debate, su representado tomó la decisión de no participar.

Con la misma fecha, el Comité Municipal de Rayón informó a Canal 3 de TGTV de Cable que con fundamento en el artículo 6 del Reglamento para la Organización, Difusión y Promoción de Debates, no sería posible llevar a cabo el debate aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con fecha 30 de abril de 2021 en razón de que el artículo 6 señala a la letra que "Los debates podrán desarrollarse con la participación de, por lo menos, dos de las personas candidatas que cuenten con registro para contender por el cargo de elección de que se trate", y hasta ese momento había sólo un candidato que formalmente aceptó participar en el citado ejercicio.

Debate en Ciudad Valles fue cancelado

Respecto al debate autorizado para su realización en el municipio de Ciudad Valles, con fecha 26 de mayo de 2021, el Comité Municipal de Ciudad Valles recibió solicitud por escrito del C. Alberto Machuca Flores, candidato del Partido Encuentro Solidario por la alcaldía de ese municipio; documento a través del cual solicitó autorización para participar del debate a celebrarse el 26 de mayo de 2021.

Al efecto, la Comisión Temporal de Comunicación social de CEEPAC recibió la solicitud que fue turnada por la presidenta del Comité Municipal y, en sesión extraordinaria urgente, determinó que, en virtud de que el artículo 9 del Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates públicos entre personas candidatas a puestos de elección popular en el estado de San Luis Potosí, establece que "Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se resolverá en términos de lo que determine el Pleno, a propuesta de la Comisión" y toda vez que ello implica que la determinación, en su caso, debería ser tomada por el Pleno del Consejo, situación que es de imposible materialización derivado de que, por la fecha de la presentación de la solicitud en relación con la fecha de celebración del debate, no se puede turnar oportunamente tal petición, pues no se cuenta con la oportunidad según se determina en el Reglamento de Sesiones del Consejo.

En este sentido y, por la urgencia del caso, esta Comisión determinó que no podría autorizar la participación del candidato solicitante en el debate a celebrarse el día de la fecha.

Adicionalmente, la referida Comisión de Comunicación identificó condiciones procedimentales y normativas que no debieran pasarse por alto:

1. El Comité Municipal notificó en varias ocasiones por la vía de estrados, y se difundió por diversos medios, la publicidad relativa a la fecha y hora de celebración del debate, sin que el partido político ni el candidato manifestaran intención alguna de participar en una temporalidad que pudiera hacer posible su incorporación al ejercicio por lo que las razones por las cuales el candidato no formó parte de la toma de acuerdos para la organización y preparación del debate, se deben a condiciones atribuibles al candidato a través de su propia representación, y no de la autoridad electoral;
2. Todos los acuerdos tomados en el seno de la mesa de representantes y así suscritos por quienes integran ese órgano, para la preparación y organización del debate, se aplicarán estrictamente para la participación de las y los candidatos que participaron de su construcción, por lo que cualquier adición al ejercicio supondría –necesariamente– la reposición de todas las etapas procedimentales previas, situación que ya no es materialmente posible;
3. La inclusión de un participante más, alteraría e incrementaría tiempos en los bloques del formato convenido, así como de los tiempos de transmisión; esta condición está sujeta al aviso que previamente se dio al INE para efecto de las pautas de todos los medios de comunicación que se sumarían a la retransmisión del evento;
4. Las condiciones técnicas, logísticas y materiales de desarrollo del ejercicio suponen recursos que han sido dispuestos para la totalidad de las personas candidatas que oportunamente confirmaron su participación, por lo que el Comité Municipal, a su cargo, no cuenta con las condiciones de garantizar la participación del candidato en condiciones de equidad, respecto de las y los demás participantes, y

5. Trastocar las disposiciones normativas y procedimentales ya referidas supra líneas, supondría la vulneración de los principios de certeza y legalidad que son rectores no solamente del desarrollo y organización de los debates sino, de hecho, de la función electoral.



Debate para el Distrito XI con sede en Cárdenas

Así también con fecha 20 de mayo de 2021, el Pleno del Organismo Electoral, aprobó modificar el acuerdo mediante el cual se aprobó la totalidad de debates que se llevarán a cabo para la elección de ayuntamientos y diputaciones locales, para el proceso electoral 2020-2021, de fecha 30 de abril de 2021, en lo que respecta a incluir un debate para la elección de

Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio Fiscal 2020-2021

diputaciones por el Distrito Local XI con cabecera distrital en Cárdenas, San Luis Potosí en el formato de intervención, con fundamento en el artículo 358 de la Ley Electoral del Estado, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Fecha propuesta 27 de mayo de 2021, presentada por C. Ángel Cardona Pérez, Director General de Canal 3 TGTV Cable, en las instalaciones de la Comisión Distrital XI, con sede en Cárdenas, a partir de las 19:00 horas.

La Comisión Distrital XI informó a la Comisión Temporal de Comunicación Social con fecha 24 de mayo de 2021 que luego de haber convocado para la celebración del debate se recibió escrito de aceptación de un solo candidato, por lo que en fundamento al artículo 6 del Reglamento para la Organización, Difusión y Promoción de Debates, no sería posible llevar a cabo el debate aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en razón de que “los debates podrán desarrollarse con la participación de, por lo menos, dos de las personas candidatas que cuenten con registro para contender por el cargo de elección de que se trate”, y hasta ese momento había sólo un candidato que formalmente aceptó participar en el citado ejercicio.

Relación de debates realizados

	DEBATE	Apoyo o Colaboración	¿En qué consistió el apoyo?
1	Primer Debate a la Gubernatura	Se llevó a cabo con la participación de la UASLP	Presentación del proyecto inicial para la organización del debate. Instalaciones del Centro Cultural Bicentenario para llevar a cabo el debate, incluyendo personal, logística de seguridad.
2	Segundo Debate a la Gubernatura	Se llevó a cabo con la participación de 20 comunidades de pueblos originarios, a raíz de la solicitud realizada por Rafael Reyes Martínez, Consejero Titular del Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y Social de Los Pueblos y Comunidades	Presentación del proyecto inicial para la organización de debate y planteamiento de temas para ser entregados a los participantes en el debate.

Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio Fiscal 2020-2021

		Indígenas del Estado (INDEPI) en representación de 20 comunidades.	
3	Tercer debate a la gubernatura	Organizado en su totalidad por Coparmex, tras presentar solicitud de validez del debate.	Organizado en su totalidad por Coparmex, tras presentar solicitud de validez del debate.
1	Debate municipal en Cárdenas	Con fundamento al Capítulo III, referente a las solicitudes de debates organizados con intervención del Consejo.	El solicitante se hizo cargo presupuestalmente de la organización de debate de acuerdo a los Lineamientos emitidos por CEEPAC. CEEPAC apoyó en la asesoría para dar certeza a la realización de los debates a través de los Comités Municipales Electorales, Comisión Temporal de Comunicación Social y Dirección de Comunicación Electoral.
2	Debate municipal en Cárdenas	Con fundamento al Capítulo III, referente a las solicitudes de debates organizados con intervención del Consejo.	El solicitante se hizo cargo presupuestalmente de la organización de debate de acuerdo a los Lineamientos emitidos por CEEPAC. CEEPAC apoyó en la asesoría para dar certeza a la realización de los debates a través de los Comités Municipales Electorales, Comisión Temporal de Comunicación Social y Dirección de Comunicación Electoral.
3	Debate municipal en Xilitla	Con fundamento al Capítulo III, referente a las solicitudes de debates organizados con intervención del Consejo.	El solicitante se hizo cargo presupuestalmente de la organización de debate de acuerdo a los Lineamientos emitidos por CEEPAC. CEEPAC apoyó en la asesoría para dar certeza a la realización de los debates a través de los Comités Municipales Electorales, Comisión Temporal de Comunicación Social y Dirección de Comunicación Electoral.
4	Debate municipal en Tamazunchale	Con fundamento al Capítulo III, referente a las solicitudes de debates organizados con intervención del Consejo.	El solicitante se hizo cargo presupuestalmente de la organización de debate de acuerdo a los Lineamientos emitidos por CEEPAC. CEEPAC apoyó en la asesoría para dar certeza a la realización de los debates a través de los Comités Municipales Electorales, Comisión Temporal de Comunicación Social y Dirección de Comunicación Electoral.

Comentado [WU1]: ajustar correctamente el texto en la celda, en esta y las subsecuentes

Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio Fiscal 2020-2021

5	Debate municipal en San Luis Potosí	Con fundamento al Capítulo III, referente a las solicitudes de debates organizados con intervención del Consejo.	El solicitante se hizo cargo presupuestalmente de la organización de debate de acuerdo a los Lineamientos emitidos por CEEPAC. CEEPAC apoyó en la asesoría para dar certeza a la realización de los debates a través de los Comités Municipales Electorales, Comisión Temporal de Comunicación Social y Dirección de Comunicación Electoral.
6	Debate municipal en Villa de Reyes	Con fundamento al Capítulo III, referente a las solicitudes de debates organizados con intervención del Consejo.	El solicitante se hizo cargo presupuestalmente de la organización de debate de acuerdo a los Lineamientos emitidos por CEEPAC. CEEPAC apoyó en la asesoría para dar certeza a la realización de los debates a través de los Comités Municipales Electorales, Comisión Temporal de Comunicación Social y Dirección de Comunicación Electoral.
7	Debate municipal en Matehuala	Con fundamento al Capítulo III, referente a las solicitudes de debates organizados con intervención del Consejo.	El solicitante se hizo cargo presupuestalmente de la organización de debate de acuerdo a los Lineamientos emitidos por CEEPAC. CEEPAC apoyó en la asesoría para dar certeza a la realización de los debates a través de los Comités Municipales Electorales, Comisión Temporal de Comunicación Social y Dirección de Comunicación Electoral.

VII. TRABAJO DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTORAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CAMPAÑA O SUBCAMPAÑA	ACCIONES REALIZADAS
-----------------------	----------------------	---------------------

Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio Fiscal 2020-2021

<p>I. Implementar una campaña de información para la ciudadanía en la que se difundan las distintas etapas del proceso electoral, así como la actividad de organización y vigilancia del proceso electoral por parte del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana.</p>	<p>1.1. Curso de Capacitación a Medios de Comunicación sobre las etapas y actividades del proceso electoral.</p>	<p>Aprobación de proyecto interdisciplinar que se desarrollará en conjunto entre las Comisiones temporales de Comunicación Social e Inclusión, y permanente de Igualdad de Género y Violencia Política durante la jornada conmemorativa del 25 de noviembre, día internacional por la erradicación de la violencia de género. (Se anexa actas de sesiones de comisiones Unida y de Administración en donde consta la aprobación del proyecto)</p>
	<p>1.2. Difusión del Calendario Electoral.</p>	<p>En cuanto a las diversas etapas del Proceso Electoral como registros de candidaturas, Programa de Resultados Electorales Preliminares, entrega-recepción de boletas electorales, debates y entrega de constancias de mayoría entre otros se redactaron y difundieron 28 boletines y se elaboraron infografías explicativas que se difundieron a través de las redes sociales oficiales del organismo electoral. Todos los boletines informativos fueron enviados y difundidos con fotografías e imágenes alusivas a los eventos y actividades realizadas, se enviaron por medio de correo electrónico a la base de datos (de aproximadamente 250 contactos) de periodistas y reporteros de medios nacionales y estatales.</p>
	<p>1.3. Difusión del quehacer del CEEPAC, de los Organismos desconcentrados y de las etapas del proceso electoral.</p>	<p>Se estableció comunicación permanente con los 73 organismos desconcentrados y se promovió que sus integrantes compartieran evidencia fotográfica y</p>

Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio Fiscal 2020-2021

		<p>audiovisual de las acciones que llevaron a cabo dentro del proceso electoral, o como parte de la implementación de las campañas de promoción del voto para su colocación en las redes sociales oficiales del Consejo. Se publicó al menos un contenido originado en, cada uno de los organismos electorales.</p> <p>Se difundieron 10 boletines de eventos desarrollados en conjunto con otras instituciones o instancias tales como foros, paneles, conversatorios, suscripción de convenios y ponencias organizadas por las diferentes comisiones del organismo. Asimismo, se promovió la celebración de las sesiones del pleno y de las comisiones más relevantes, así como los temas o decisiones allí discutidas.</p>
	<p>1.5. Otras actividades adicionales</p>	<p>Durante el periodo del primero de enero al 31 de agosto 2021 se escribieron y difundieron un total de 87 boletines informativos, de los cuales 18 se escribieron respecto a Sesiones Ordinarias, 19 respecto a Sesiones Extraordinarias y se difundieron 12 boletines de Sesiones de Cómputo y de instalación permanente.</p> <p>Se impulsó la realización de cápsulas informativas con los consejeros Juan Manuel Ramírez, Adán Nieto, Luis Gerardo Lomelí, Laura Elena Fonseca, así como enlaces radiofónicos y entrevistas con la y el consejero, Graciela Díaz Vázquez y Marco Iván Vargas Cuéllar, de los cuales se cuenta con registro en el monitoreo de medios.</p>

<p>II. Implementar una campaña de promoción del voto y organización de debates, en la que se informe a la ciudadanía de las distintas propuestas de los candidatos participantes en el proceso electoral, con el propósito de coadyuvar en el ejercicio razonado del voto rumbo a la jornada electoral del 06 de junio de 2021.</p>	<p>2.1. Subcampaña de Voto de la ciudadanía potosina residente en el extranjero.</p> <p>2.2. Subcampaña Conoce las propuestas de tus candidaturas, infórmate, analiza y vota. (Cómo votar)</p> <p>2.3. Subcampaña del programa de resultados electorales preliminares</p> <p>2.4. Otras subcampañas</p>	<p>Se realizó diseño e imagen para medios impresos y digitales, un total de 97 banners y cintillos; 25 banners para promoción de los debates a la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, además de 84 infografías de efemérides.</p> <p>Desarrollada a través de publicaciones institucionales en redes sociales oficiales, elaboración y difusión en medios masivos de spots (especificar)</p> <p>Anclada a la campaña La fuerza de la democracia, que contribuyó a la promoción del voto informado, desarrollada a través de la publicación en la página web del organismo de los perfiles de las personas candidatas a la gubernatura, así como de la promoción de las plataformas de los partidos políticos y candidatura independiente que se publicaron en la página web del organismo electoral.</p> <p>Promovida a través de la página web del organismo, de las publicaciones de información para acceso al portal de consulta de resultados y sus diversos difusores en las redes sociales oficiales, y la publicación de infografías explicativas, también en las redes sociales institucionales.</p> <p>Tu participación es la fuerza de la democracia, para promoción del voto, articulada con la de Tu elección es la fuerza de la democracia, así como la subcampaña Cúdate para participar, alusiva a la</p>
--	---	--

Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio Fiscal 2020-2021

<p>III. Dar seguimiento a la implementación en las diferentes áreas del Consejo Estatal Electoral, del Manual de Políticas de Comunicación, aprobado por la Comisión Temporal de Comunicación Social, a fin de que se difundan mensajes que unifiquen y posicionen la imagen del Organismo Electoral hacia la sociedad.</p>	<p>3.1. Reuniones de seguimiento Organismos desconcentrados.</p> <p>3.2. Reuniones de seguimiento con Direcciones</p>	<p>observancia de los protocolos sanitarios aprobados por el Pleno del organismo.</p> <p>2 reuniones en 2 bloques con los 73 organismos desconcentrados para socializar las políticas de comunicación social del Organismo Electoral, además de 1 reunión general con los 73 Organismos Desconcentrados en materia de monitoreo de medios de comunicación durante campañas electorales.</p> <p>Establecimiento de canal de comunicación permanente con las direcciones del organismo, para ofrecer la difusión de las acciones desarrolladas, la información electoral con fines de divulgación, así como el desarrollo de contenidos y diseño de materiales como infografías, pósters o contenidos ciudadanos para difusión en redes sociales institucionales bajo las políticas institucionales de comunicación social. Adicionalmente, se aprovechó este canal de comunicación para informar permanentemente a las diversas direcciones, de los contenidos noticiosos y/o periodísticos relativos a sus áreas de especialización para el desarrollo de boletines aclaratorios o preventivos sobre los diversos momentos del proceso electoral.</p> <p>Revista Vocees, órgano institucional de divulgación: Guía Práctica 2021 (concluida).</p>
--	---	---

Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio Fiscal 2020-2021

<p>IV. En coordinación con la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, revisar y aprobar los contenidos de las publicaciones especializadas en materia política y/o electoral.</p>	<p>4.1. Programación de contenidos y números de revista institucional</p>	<p>Revista Vocees, órgano institucional de divulgación: Resultados Electorales (en proceso de desarrollo de contenidos)</p> <p>Revista Vocees, órgano institucional de divulgación: La participación política y representación de la comunidad LGBTTTIQ+ en San Luis Potosí, (en proceso de desarrollo de contenidos)</p> <p>Proyecto en desarrollo conjunto con la Comisión Temporal de Inclusión</p>
	<p>4.2. Desarrollo de contenidos específicos y para publicación</p>	<p>Colaboración y apoyo a la Dirección Jurídica en la edición de Compendio de Legislación Federal, Compendio de Legislación local, Ley Electoral del Estado y publicación Estructura, mecánica y dinámica de la autoridad indígena.</p> <p>Elaboración del Reglamento para la organización, desarrollo y difusión de debates, así como los materiales de capacitación e instrumentos de implementación por parte de los organismos electorales desconcentrados</p> <p>Realización de la publicación, en versión impresa y digital del libro: El mandato de las comunidades, lógica y dinámica de los sistemas normativos indígenas, del Dr. Agustín Ávila, en co-edición con El Colegio de San Luis, A.C. y evento de presentación dirigido a la ciudadanía en general, en coordinación con la Comisión Temporal de Inclusión.</p>

VIII. MATRIZ DE INDICADORES PROCESO ELECTORAL 2021 PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTORAL PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE CUENTA CON ANEXOS Y EVIDENCIAS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

El avance trimestral aquí presentado y referente a las actividades realizadas por la Dirección de Comunicación y proyectadas en el Plan de Trabajo y en la matriz de indicadores presentada para el cumplimiento de actividades, se presentan con corte al mes de junio, en razón de que el reporte final de cumplimiento y erogación relacionado con el ejercicio del gasto se realizará hasta el último trimestre del presente año 2021, de acuerdo al avance del ejercicio legal.

	Componentes	Actividades	Avance trimestral		
	1. Promoción de la función constitucional del Consejo y de la participación de la ciudadanía en los procesos	C.1.1 Elaboración de la estrategia de comunicación, a través de la recopilación de los programas y demás actividades que los órganos del Consejo implementarán durante el desarrollo del proceso electoral, que requieran difusión	100%	enero	junio 75%

<p>electorales, a través de la estrategia de comunicación dirigida a la sociedad</p>	<p>C.1.2. Programación de difusión de actividades, y determinación de estaciones de radio y canales de televisión para la difusión de contenidos por región; así como de medios impresos, redes sociales, espectaculares para la difusión respectiva.</p>	<p>100%</p>	<p>enero</p>	<p>junio</p>	<p>75%</p>
	<p>C.1.3 Elaboración de spots de radio y televisión, campañas, promocionales y demás contenidos que se utilizarán para difusión Disponibles en: https://www.youtube.com/results?search_query=ceepac+tv</p>	<p>100%</p>	<p>enero</p>	<p>junio</p>	<p>75%</p>
<p>2. Propaganda electoral monitoreada, con perspectiva de género</p>	<p>C.2.1 Realización del monitoreo de radio, televisión, y medios escritos Disponibles en: http://ceepacslp.org.mx/ceepac/hota/id/1695/informacion/monitoreo-noticieros-radio-y-tv</p>	<p>100%</p>	<p>enero</p>	<p>junio</p>	<p>100%</p>

Plan de trabajo de la Comisión Temporal de Comunicación Social. Ejercicio
Fiscal 2020-2021

<p>3. Difusión oportuna y estratégica de contenidos institucionales en los tiempos en radio y televisión otorgados al Consejo</p>	<p>c3.1 Elaboración y remisión de solicitudes de tiempos en radio y televisión al Instituto Nacional Electoral de conformidad con la reglamentación respectiva. Disponibles en: https://www.youtube.com/results?search_query=ceepac+tv</p>	<p>100%</p>	<p>enero</p>	<p>junio</p>	<p>75%</p>
<p>4. Encuestas relativas al proceso electoral local, monitoreadas</p>	<p>c.4 Monitoreo de encuestas relativas al proceso electoral local disponible en http://ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/1694/informacion/monitoreo-encuestas</p>	<p>100%</p>	<p>enero</p>	<p>junio</p>	<p>100%</p>

El presente plan de trabajo fue aprobado por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social, con fecha 29 de septiembre de 2021.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RÚBRICA

**Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar
Presidente Comisionado**

RÚBRICA

**Lic. Graciela Díaz Vázquez
Consejera Comisionada**

RÚBRICA

**Dr. Adán Nieto Flores
Consejero Comisionado**

RÚBRICA

**L. C. C. Ruth Ramírez Torres
Secretaría Técnica de la Comisión**